



Interventor del Partido Socialista de México

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 027
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 06 de noviembre de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 132 de fecha 04 de noviembre de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de octubre del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Décima Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC





**INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Socialista de México con registro local, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó a la suscrita el nombramiento como interventora responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de México, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuadragésima sesión extraordinaria aprobó la **resolución 019/SE/16-10-2018** relativa a la **perdida de registro del partido político estatal Socialista de México**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la ley General de Partidos políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial octubre 2019	Saldo final octubre 2019	Diferencia
SANTANDER	65-50713345-9	Partido Socialista de México en proceso de liquidación	\$646,903.70	\$638,386.70	\$8,517.00



III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE 2019

Núm.	Concepto	Monto
1.	Honorarios al contador de la primera quincena de octubre	\$3,500.00
2.	Honorarios al contador de la segunda quincena de octubre	\$3,500.00
3.	Pago de impuestos correspondientes al mes de septiembre	\$1,517.00
	Total	\$8,517.00

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Con fecha primero de octubre de la presente anualidad, mediante oficio número 01342 suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se recibió la notificación del Acuerdo 042/SO/30-09-2019 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se aprueba la solicitud relativa a dar por concluido de manera anticipada, por motivos de eficiencia, eficacia y economía, el procedimiento de enajenación de bienes del otrora partido Socialista de México.

II. CONCLUSIÓN

Me permito precisar que este partido político ha concluido con la etapa de liquidación; por lo que, sólo se tiene pendiente la actividad de concluir con el procedimiento en materia de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 06 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC